



**GOBIERNO TIENE 36 ACCIONES A FAVOR DEL MAMÍFERO MARINO**

# Prometen, ahora sí, proteger a la vaquita

**MONITOREAR** barcos vía GPS, más inspectores en el Golfo de California y vigilar las fronteras contra el tráfico de totoaba son medidas que deberán arrancar a fin de mes

POR ERNESTO MÉNDEZ

El nuevo plan de acción para proteger a la vaquita marina plantea aplicar mano dura contra el tráfico de pez totoaba y eliminar todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California.

Por orden de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) el gobierno de México entregó el 9 de febrero una estrategia con 28 medidas principales y ocho

complementarias.

Esto en respuesta al ultimátum que la CITES dio a México en noviembre pasado para que presentara un nuevo plan que evite la extinción del mamífero marino en mayor peligro del mundo.

La estrategia, que será evaluada por la CITES y debe estar operativa a partir del 28 de febrero, incluye medidas como colocar GPS a barcos pesqueros y uso permanente de radares de la Marina para monitorear embarcaciones.

Además, vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico de buche de totoaba y mayor presencia de inspectores federales, detalló a **Excelsior** Blanca Alicia Mendoza, titular de la Profepa. Se incluye un "compromiso real y efectivo de las autoridades pesqueras" en el tema y la disposición renovada del sector ambiental para redoblar las acciones que eviten la presencia de embarcaciones dentro de la zona de tolerancia cero de la vaquita.

## ESTRATEGIA

Otras acciones que el gobierno de México propuso a la CITES, instancia que las está evaluando:



Uso permanente de radares de la Marina para detectar barcos ilegales.



Operativos reales contra totoaberos, con apoyo de la fuerza pública.



Mayor participación de los gobiernos de Baja California y Sonora.



Retomar la vigilancia en el Golfo de Santa Clara, que se dejó debido a violencia.



Impulsar reformas para incrementar las multas a los totoaberos.



Acatamiento estricto del veto a redes de enmalle en la región de la vaquita.



## PLAN DE 36 LÍNEAS DE ACCIÓN

# OBLIGAN A MÉXICO A CUIDAR A LA VAQUITA MARINA

Ante un ultimátum de la comunidad internacional, el gobierno presentó una estrategia para evitar su extinción; se usará la fuerza pública, explica la titular de la Profepa, Mendoza Vera

**POR ERNESTO MÉNDEZ**  
ernesto.mendez@glm.com.mx

El gobierno de México entregó el pasado 9 de febrero el nuevo plan de acción para la conservación de la vaquita marina, ordenado por el Comité Permanente de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), que promete, ahora sí, mano dura contra el tráfico ilegal de pez Totoaba, y la eliminación de todas las redes de enmalle en el Alto Golfo de California.

El 13 de noviembre de 2022, los países que representan a las seis regiones geográficas del mundo, que forman parte del Comité Permanente de la CITES, reunidos en la ciudad de Panamá, aprobaron un ultimátum para que México,

presentara a más tardar el 28 de febrero de 2023, una estrategia efectiva y con resultados para evitar la extinción del mamífero marino en mayor peligro del mundo.

La resolución establece que en caso de que nuestro país no cumpla con la resolución o que el plan de acción no sea suficiente a consideración de la comunidad internacional, se prohíba la venta al exterior de especies mexicanas protegidas, partes o derivados, como es el caso de las aletas de tiburón, caballitos de mar, piel de cocodrilo, caoba o candelilla, entre otras, lo que impactaría principalmente a pequeñas comunidades.

Blanca Alicia Mendoza Vera, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), dio a conocer en entrevista con **Excelsior** que el nuevo plan de la vaquita marina se entregó a la Secretaría General de

la CITES, a través de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

"Se envió por parte de nuestra misión allá en Ginebra, el 9 de febrero", reveló.

Blanca Alicia Mendoza Vera explicó que el nuevo plan, que incluye 28 líneas de acción principales y ocho líneas de acción complementarias, para fortalecer y hacer más eficientes las labores de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California, deberá ser avalado por la CITES, para comenzar a operar a más tardar el 28 de febrero.

Detalló que los puntos clave de la estrategia incluyen en primer lugar un "compromiso real y efectivo de las autoridades pesqueras" (Conapesca-Inapesca), para eliminar las redes de enmalle en la región, y la colocación de dispositivos de geolocalización satelital en las embarcaciones menores (pangas).

Dijo que también existe la disposición renovada de la Profepa y del sector ambiental de redoblar las acciones para que no haya presencia de embarcaciones dentro de la Zona de Tolerancia Cero de la Vaquita Marina (ZTC), y su área de refugio.

Destacó que en este nuevo plan juega un papel muy importante la tecnología implementada por la Secretaría de Marina (Semar), con el uso permanente del radar "Rinuso", que permite conocer y saber en tiempo real quienes se están acercando a la ZTC.

### ADIÓS A LOS ABRAZOS

La titular de la Profepa subrayó que se trabajará en "operativos reales", con valor, estrategia e inteligencia, así como el uso de la fuerza pública para obtener resultados positivos y evitar que los presuntos traficantes de buche de Totoaba utilicen como escudo a niños y mu-



jeros, con el fin de generar una confrontación con las autoridades.

"Dentro de las acciones, debió ser desde un principio, llevar a cabo acciones de inspección en el continente, no solamente podemos estar en el mar, hay presencia de la delincuencia organizada que es internacional, vamos a tener que ir acompañados de fuerza pública legítima, pero tenemos que actuar ahí", manifestó.

Señaló que la mejor manera de que un operativo ofrezca resultados "es que inicie bien, con la ley en la mano, que la ley se cumpla, de tal manera que cuando se encuentre la posible comisión de delitos se pueda presentar la denuncia y se logre la aplicación de penas, porque si no, no vamos a ningún lado".

Blanca Alicia Mendoza Vera aseguró que otro punto donde actuará el gobierno y será muy consistente es en la vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico ilegal de vejiga natatoria o buche de Totoaba, altamente cotizada en el mercado negro de China.

Indicó que se tendrá ma-

yor participación de los gobiernos de Baja California y Sonora, así como de las administraciones municipales, y más presencia de inspectores federales de Profepa, y no sólo los tres elementos que están de manera permanente en el Puerto de San Felipe.

Reconoció que a raíz de los actos de violencia contra su personal, se abandonó el Golfo de Santa Clara, pero ahora se retomará la inspección y vigilancia como parte de la nueva estrategia.

Agregó que gracias a un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, que aportará recursos económicos para la contratación de inspectores, se podrá destinar más gente al Alto Golfo de California.

"En la época de la llegada de la Totoaba, mínimo vamos a tener 12 inspectores, que anden por ahí caminando, que anden por territorio y todo, y si faltan, pues ponemos más, porque tenemos un grupo de alrededor de 80 eventuales", resaltó.

Por otra parte, adelantó que la Profepa trabaja con el Congreso de la Unión en la elaboración de reformas con

el fin de contar con sanciones económicas más severas contra totoaberos.

En ese sentido, hizo votos porque el juez que lleva la causa penal en contra de Sunshine Antonio Rodríguez Peña, acusado por la Fiscalía General de la República de ser presuntamente uno de los líderes del Cártel del Mar o Cártel de la Totoaba, analice debidamente todos los antecedentes del caso.

### CERO REDES

Mendoza manifestó que el nuevo plan de acción no incluye ninguna modificación o actualización al Acuerdo que regula las artes de pesca en el Alto Golfo de California, publicado el 24 de septiembre de 2020.

Al contrario, afirmó, contempla el cumplimiento al pie de la letra de la regulación vigente, que prohíbe, sin excepción, el uso de cualquier tipo de red de enmalle en la región, su fabricación, almacenamiento y transportación.

### EL DATO

#### COMPROMISOS

México se obligó a seguir estas acciones:

- Eliminar las redes de enmalle en la región, y colocación de dispositivos de geolocalización satelital en embarcaciones menores.
- Redoblar acciones para que no haya embarcaciones en la Zona de Tolerancia Cero de la Vaquita Marina (ZTC), y su área de refugio.
- Uso permanente del radar "Rintus" para saber en tiempo real quienes se acercan a la ZTC.
- "Sembrado" de bloques de concreto con ganchos de acero en el fondo marino que atora las redes ilegales.
- Operativos reales así como el uso de la fuerza pública para obtener resultados positivos.
- Vigilancia de puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico ilegal de vejiga natatoria o buche de Totoaba
- Se retomará la inspección y vigilancia del Golfo de Santa Clara.



El plan prevé la regulación que prohíbe el uso de cualquier tipo de red de enmalle, su fabricación, almacenamiento y transportación.



Fotos: Ernesto Méndez



Recibimos comunicación en el sentido de que se dará prioridad a su revisión y análisis (al plan) para que, en caso de haber alguna observación, podamos también atender e intercambiar ideas.”

**BLANCA ALICIA MENDOZA VERA**  
TITULAR DE LA PROFEPA

